

-Reservado-

Mesa de Interlocución y Acuerdo Catatumbo

Consideraciones generales

- Desde el 11 de junio de 2013, la Asociación de Campesinos del Catatumbo (ASCAMCAT) y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), se movilizaron en los municipios de Tibú y Ocaña, durante 53 días y presentan un pliego que, entre otras, incluye:
 - Interlocución entre el campesinado movilizado y la institucionalidad estatal se realice a través de la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MÍA)
 - La declaración inmediata de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.
 - Ruta de financiación para la ejecución inmediata de los proyectos priorizados del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina.
 - Suspensión inmediata de las erradicaciones forzadas de cultivos de coca y ejecución de un programa de sustitución gradual y concertada de los cultivos de uso ilícito en el marco de la propuesta productiva del PDS-ZRC.
 - Mitigar la crisis alimentaria producida por las erradicaciones forzadas de los cultivos de coca mediante el otorgamiento de subsidios de un millón quinientos mil pesos (1.500.000) mensuales a las familias afectadas.
 - Suspensión de los proyectos de la locomotora minera y la política del plan de consolidación en el territorio de la Zona de Reserva Campesina.
 - Suspensión de la política del Plan de Consolidación en el territorio de la ZRC del Catatumbo.
 - Respeto, protección y promoción de Derechos humanos: el problema de la coca debe tratarse como un problema económico, social y político y no como un problema criminal.

Acuerdo sobre cultivos ilícitos para la región del Catatumbo

- El 28 de agosto de 2013 se firmó, entre el Director del DPS y la Vocera de ASCAMCAT, la estrategia de post erradicación y fase inicial de intervención para la estabilización económica como parte del proceso de sustitución y desarrollo alternativo en el Catatumbo (Ver documento adjunto)
- La estrategia se ejecutará en el marco del Plan Piloto de Construcción de Paz del Catatumbo (Laboratorio de Paz)
- Los beneficiarios de la estrategia son los campesinos y recolectores de hoja de coca que hayan sido objeto de erradicación forzosa de las fases II y III de erradicación manual forzosa, ejecutadas entre marzo y septiembre de 2013. Esta intervención se realizó en los municipios de Tibú y Sardinata.

-Reservado-

- Durante la Fase I, ejecutada entre el 20 de abril y el 10 de julio, fueron erradicadas en el departamento de Norte de Santander 1.013 hectáreas de coca correspondiente a 1.376 lote (38% del área erradicada en el país durante esta fase)¹
- Para la fase III aún no hay informe disponible
- Se establece que el número de familias a atender será máximo de 400 entre campesinos cultivadores de coca y recolectores.
- A pesar de que otros documentos desarrollados por ASCAMCAT manifiestan que el desmonte de los cultivos es gradual, en un término de cerca de 10 años, la metodología de intervención determina que la condición para iniciar la implementación de la estrategia es “cero ilícitos”
- UNODC es la encargada de verificar y monitorear de manera sistemática y periódica el proceso de implementación de la estrategia y la condición de cero ilícitos para iniciar el proceso.
- Se estableció un protocolo de verificación durante los 24 meses que dura la ejecución de la estrategia (ver documento adjunto)
- Toda la intervención cuenta con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal

Componentes de la estrategia

- La intervención contempla una base para el sostenimiento económico de las familias, asistencia alimentaria, empleo de transición, seguridad nutricional y la formulación e implementación de un proyecto productivo. El tiempo de ejecución es de 24 meses.
- Los campesinos se beneficiarán de los cinco componentes y los recolectores del componente de empleo transición por 6 meses (1 SMLV) y asistencia alimentaria (4 mercados).
- La identificación de las familias objeto de erradicación forzosa a través de un censo adelantado por la Asociación de Campesinos del Catatumbo – ASCAMCAT. La identificación de los recolectores se hará a partir de la referencia de los campesinos productores quienes señalará el número de recolectores que trabajó en sus cultivos. ASCAMCAT enviará el listado de beneficiarios al Gobierno Nacional, quien a través de la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos - DPCI - de la Unidad de Consolidación Territorial - UACT – validará y certificará que las familias fueron objeto de erradicación en las fases II y III y lo enviará a UNODC quien iniciará el proceso de verificación predio a predio.
- Una vez establecida la lista de beneficiarios, se suscribirán acuerdos de compromiso entre el Gobierno Nacional y los campesinos. UNODC verificará su cumplimiento.

Etapa	Implementación componente
Etapa 1	Sostenimiento económico condicionado a “cero coca” \$3.300.000 (3 pagos) Beneficiario: campesinos productores Entre mes 0 y 2
	Empleo de Transición

¹ UNODC y UACT (2013) Monitoreo a la Erradicación Manual Forzosa realizada por los Grupos Móviles de Erradicación – GME. Informe Fase II

-Reservado-

	8 meses, remuneración 1SMLV para campesinos productores y ½ SMLV para los recolectores. (existe compromiso de que el GN y ASCAMCAT buscará el otro ½ SMLV) Beneficiario: campesinos productores y recolectores A partir del mes 3
Etapa 2	Asistencia Alimentaria (mercados) 6 mercados cada 30 días entregados por DPS Beneficiario: campesinos productores y recolectores A partir del mes 11
Etapa 4	Seguridad alimentaria (huertas caseras y especies menores) por \$1.300.000 Desde el mes 0 hasta el mes 10
Etapa 5	Proyecto Productivo \$6.000.000 (entregado en especie) Desde el mes 7 hasta el mes 24
Etapa 6	Acompañamiento técnico, social y empresarial \$1.800.000 inversión total del GN Desde el mes 0 hasta el mes 24

Avances en la implementación del acuerdo sobre cultivos ilícitos

- Ascamcat ha adelantado 5 censos, los cuales no fueron aceptados por el Gobierno Nacional tras inconsistencias de la información (las familias y los predios no estaban en las zonas objeto de la erradicación de las fases II y III).
- Finalmente, una vez ajustados los listados por parte de ASCAMCAT, el PCI – UACT recibe la última versión pasado viernes 11 de octubre. Este fue entregado oficialmente a UNODC y el 22 de octubre inició la verificación en Tibú y Sardinata, lista final de beneficiarios que fue entregada la primera semana de noviembre por parte de UNODC a la UACT – DPCI.
- En total fueron registradas a partir del censo de ASCAMCAT y verificación de UNODC un total de 357 familias: 171 campesinos cultivadores (81 en Sardinata y 90 en Tibú) y 186 recolectores (32 en Sardinata y 154 en Tibú).
- El próximo 17 y 18 de diciembre se inicia el pago del incentivo inicial (corresponde a uno de tres pagos por valor de \$1.100.000) a las familias cultivadoras del censo de ASCAMCAT y a 133 familias inscritas directamente por la UACT-PCI.
- El Gobierno Nacional decidió suspender la fase IV de erradicación en el departamento. El intercenso adelantado por SIMCI evidencia un incremento de cultivos ilícitos en esta región.

Sobre otros acuerdosAcuerdos de confianza

- El 11 de diciembre como parte de la discusión del punto 1 “Acuerdos de Confianza” de la agenda inicial, se firmó un acuerdo por 6 mil millones de pesos dirigidos a la implementación de proyectos productivos para familias campesinas de los 11 municipios del Catatumbo.

-Reservado-

- Al respecto en el Acta se señala que “el Gobierno Nacional señala que el rubro establecido en la vigencia 2013 para el IPDR (\$6.032 millones), pasa a la vigencia 2014 a partir de la gestión realizada ante el Ministerio de Hacienda, para generar la reserva presupuestal. En ese sentido, se señala que se debe priorizar el ejercicio de identificación de potenciales beneficiarios para tener el primer trimestre del año avances al respecto”.

Zonas de Reserva Campesina²

- El Incoder se compromete a radicar ante la oficina jurídica el proyecto de acuerdo para la constitución de ZRC – Catatumbo polígono Tibú, el día **12 de diciembre de 2013**.
- La primera semana del mes de Marzo de 2014 se presentará proyecto de acuerdo ante el Consejo Directivo del Incoder para la constitución de la ZRC – Catatumbo, polígono Tibú.
- Una vez surtido el proceso de sustracción de zona de reserva forestal, con concepto afirmativo por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el Incoder adelantará el procedimiento necesario para presentar ante el Consejo Directivo el proyecto de acuerdo de ampliación de la ZRC, conforme a la solicitud inicial de ASCAMCAT, en los municipios de San Calixto, Teorama, El Tarra, EL Carmen, Convención y Hacarí y zona sur de San Calixto que no tienen reserva forestal.
- El Incoder buscará el espacio para que ASCAMCAT participe en el proceso de socialización del proyecto de acuerdo de constitución de ZRC – Catatumbo Polígono Tibú ante los miembros del Consejo Directivo del Incoder, la cual se realizará a más tardar en el mes de febrero de 2014.

² Acta Mesa Política 11 de Diciembre de 2013 - Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo